RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DEFINITIVO
PROCESO
MA-SASI-006-2026
19 DE NOVIEMBRE DE 2026

La entidad recibió observaciones sobre las cuales procede a realizar la contestación de las mismas, así:

OBSERVACIÓN 1: CONESP

1. OBSERVACIÓN

En el anexo técnico y en el Anexo – Formato Ficha Especificaciones Técnicas Ofertadas, el ítem 99 presenta una inconsistencia entre las medidas de la plataforma indicadas en el nombre del producto y las indicadas en su descripción técnica, como se muestra a continuación:

ÍTEM 99	NOMBRE DEL PRODUCTO (Anexo técnico)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA (Anexo técnico)
Báscula inalámbrica – Presentación: UNIDAD – Cantidad: 1	BASCULA INALAMBRICA **55 X 45** DIGITAL CAPACIDAD 300 KILOS	BÁSCULA DE PISO DIGITAL INALÁMBRICA, CAPACIDAD MÁXIMA 300 KG, DIVISIÓN DE ESCALA 100 G, CLASE III, **PLATAFORMA EN ALFAJOR DE 50 X 40 X 9 CM** CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INDICADOR LIQUIDADOR INALÁMBRICO CON CARCASA METÁLICA Y DISPLAY LED ROJO, ALCANCE DEL INDICADOR HASTA 8 METROS, UNIDADES KG / LB, TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 - 30 °C, ALIMENTACIÓN 110 V / 60 HZ CON BATERÍA RECARGABLE

Como se observa, el nombre del producto señala una báscula de 55 x 45 cm, mientras que la descripción técnica exige una plataforma de 50 x 40 x 9 cm. Al tratarse de dos medidas distintas para un mismo elemento, no es posible para los proponentes determinar con certeza cuál es la dimensión que será objeto de verificación técnica, situación que puede generar que una oferta sea calificada como no conforme por una diferencia que no obedece

al proponente, sino a la redacción del documento técnico.

Teniendo en cuenta que el numeral 4.3.4 del pliego establece como causal de rechazo el incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, consideramos necesario que la Entidad aclare este punto antes del cierre, en aras de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de los oferentes.

2. SOLICITUD

De manera respetuosa solicitamos a la Entidad:

1. Aclarar cuál es la medida de la plataforma de la báscula del ítem 99 que será tenida en cuenta en la verificación técnica: 55 x 45 cm (según el nombre del producto) o 50 x 40 x 9 cm (según la descripción técnica).

2. Unificar, mediante adenda, el nombre y la descripción técnica del ítem 99 en el anexo técnico y en el formato de ficha de especificaciones técnicas ofertadas, de acuerdo con la medida que defina la Entidad.

RESPUESTA

Una vez analizada la solicitud presentada, la Entidad ACEPTA la observación formulada en atención a la observación presentada, nos permitimos aclarar que, para el Ítem 99 correspondiente a la báscula de piso digital inalámbrica con capacidad de 300 kg, la dimensión que debe tenerse en cuenta para la presentación de la oferta es la establecida en la descripción técnica del anexo técnico, correspondiente a:

99	BASCULA INALAMBRICA 50 X 40 X 9 CM DIGITAL CAPACIDAD 300 KILOS	UNIDAD	1	BÁSCULA DE PISO DIGITAL INALÁMBRICA, CAPACIDAD MÁXIMA 300 KG, DIVISIÓN DE ESCALA 100 G, CLASE III, PLATAFORMA EN ALFAJOR DE 50 X 40 X 9 CM CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INDICADOR LIQUIDADOR INALÁMBRICO CON CARCASA METÁLICA Y DISPLAY LED ROJO, ALCANCE DEL INDICADOR HASTA 8 METROS, UNIDADES KG / LB, TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 - 30 °C, ALIMENTACIÓN 110 V / 60 HZ CON BATERÍA RECARGABLE

PLATAFORMA EN ALFAJOR DE 50 X 40 X 9 CM.

En consecuencia, se precisa que la dimensión de 55 x 45 cm indicada en el nombre del producto corresponde a un error de transcripción y no constituye la medida requerida por la Entidad.

Por lo anterior, se aclarará mediante adenda , que la especificación técnica válida para el Ítem 99 es la plataforma en alfajor de 50 x 40 x 9 cm, manteniéndose las demás características técnicas establecidas en el anexo técnico.

Atentamente,

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS